

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL PERÍODO LEGISLATIVO DE SESIONES 2020 - 2021

ACTA 17 DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

En Lima, siendo las quince horas con ocho minutos del miércoles 19 de agosto de 2020, se reunieron los integrantes de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del congresista **Rayme Marín Alcides**, de la vicepresidencia de la congresista **Silva Santisteban Manrique Rocío**, contando con la presencia de los congresistas: Carcausto Huanca Irene, Pérez Mimbela Jhosept Amado, Olivares Cortes Daniel Federico, Simeón Hurtado Luis Carlos, Ramos Zapana Rubén, Vásquez Becerra Jorge y Yupanqui Miñano Mariano Andrés, en calidad de miembros titulares, y con el quórum reglamentario se dio inicio a la décima séptima sesión ordinaria de la Comisión.

Con la licencia del señor congresista Erwin Tito Ortega (Fuerza Popular).

I. APROBACIÓN DEL ACTA

- Décima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de agosto de 2020.

El presidente sometió a votación la aprobación del acta mencionada de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, siendo aprobada, **POR UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: Rayme Marín Alcides (Frepap), Silva Santisteban Manrique Rocío (Frente Amplio), Carcausto Huanca Irene (Alianza Para el Progreso), Pérez Mimbela Jhosept Amado (Alianza Para el Progreso), Olivares Cortes Daniel Federico (Partido Morado) Ramos Zapana Rubén (Unión Por el Perú), Simeón Hurtado Luis Carlos (Acción Popular), Vásquez Becerra Jorge (Acción Popular) y Yupanqui Miñano Mariano Andrés (Somos Perú).

II. INFORMES

El presidente informó que ha ingresado el Proyecto de Ley 5934/2020-CR, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 28296, Ley general del patrimonio cultural de la nación. Al respecto, se da por admitido el proyecto en cuestión en el que se está solicitando las opiniones respectivas.

III. PEDIDOS

El presidente cedió uso de la palabra a los congresistas para que hagan sus pedidos.

La congresista Silva Santisteban Manrique Rocío solicitó se pueda priorizar el debate y dictamen del proyecto de Ley 5442/2020-PE que propone la Ley de Promoción de la diversidad cultural para la prevención y sanción del racismo y la discriminación étnico-racial, y ojalá se pueda agendar en una sesión próxima.

El presidente manifestó, con relación al proyecto de Ley 5442/2020-PE, que se da por admitido el proyecto en cuestión y se están elaborando los informes de admisibilidad y se están solicitando las opiniones correspondientes.

IV. ORDEN DEL DÍA

- **OPINIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA FÓRMULA LEGAL CONTENIDA EN EL DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY N° 4035/2018-CR, 4644/2019-CR, 4557/2019-CR Y 4752/2019-CR (ACUMULADOS), QUE RECOMIENDA LA APROBACIÓN DE LA LEY QUE RECONOCE EL DERECHO A LA LECTURA Y PROMUEVE EL LIBRO.**

Expone el señor Javier Enrique Arévalo Piedra.

El **presidente** le dio la bienvenida y uso de la palabra al invitado.

El **presidente** cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones.

Intervinieron los congresistas Olivares Cortes Daniel Federico y Silva Santisteban Manrique Rocío.

El **presidente** agradeció la participación del invitado y su valiosa aportación.

- **PROPUESTA DE DICTAMEN RECAÍDO EN EL DECRETO DE URGENCIA N° 022-2019, QUE PROMUEVE LA ACTIVIDAD CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL.**

La Comisión con el propósito de realizar el estudio y análisis del Decreto de Urgencia N° 003-2019, es indispensable tener claro el marco constitucional y legal aplicable, estando éste conformado por la Constitución Política del Perú de 1993 (Arts. 118 inciso 19, 135 y 123 inciso 3) y el Reglamento del Congreso (Art. 70, 91), decisiones del Consejo Directivo (inciso a) del artículo 30 Reglamento del Congreso) a lo que se añade la costumbre y los precedentes parlamentarios, en tanto constituyen fuentes del derecho parlamentario.

El **presidente** cedió uso de la palabra a los señores congresistas, al no haber intervenciones paso a la votación.

El **presidente** sometió a votación la aprobación del dictamen recaído en el decreto de urgencia N° 022-2019 que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, siendo aprobada, **POR UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: Rayme Marín Alcides (Frepap), Silva Santisteban Manrique Rocío (Frente Amplio), Carcausto Huanca Irene (Alianza Para el Progreso), Pérez Mimbela Jhosept Amado (Alianza Para el Progreso), Olivares Cortes Daniel Federico (Partido Morado), Simeón Hurtado Luis Carlos (Acción Popular), Vásquez Becerra Jorge (Acción Popular) y Yupanqui Miñano Mariano Andrés (Somos Perú).

- **PROPUESTA DE DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 3750/2018-CR Y 3666/2018-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO, “LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, INVESTIGACIÓN, PUESTA EN VALOR Y PROMOCIÓN DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS EXISTENTES EN LA CUENCA DEL RÍO CHILLÓN Y DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO COLLI, UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA”.**

El **presidente** cedió uso de la palabra a los señores congresistas, no habiendo intervenciones pasó a la votación.

El presidente sometió a votación la aprobación del dictamen recaído en los proyectos de Ley 3750/2018-CR y 3666/2018-CR, con texto sustitutorio, “Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la restauración, conservación, investigación, puesta en valor y promoción de los sitios arqueológicos existentes en la cuenca del río Chillón y del patrimonio arqueológico Colli, ubicados en el departamento de Lima”, siendo aprobada, **POR UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: Rayme Marín Alcides (Frepap), Silva Santisteban Manrique Rocío (Frente Amplio), Carcausto Huanca Irene (Alianza Para el Progreso), Pérez Mimbela Jhosept Amado (Alianza Para el Progreso), Olivares Cortes Daniel Federico (Partido Morado), Simeón Hurtado Luis Carlos (Acción Popular), Ramos Zapana Rubén (Unión Por el Perú), Vásquez Becerra Jorge (Acción Popular) y Yupanqui Miñano Mariano Andrés (Somos Perú).

- **PROPUESTA DE DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 3933/2018-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, “LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS NACIONAL LA PUESTA EN VALOR NATURAL Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL SANTUARIO HISTÓRICO DE CHACAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN”**

El presidente cedió uso de la palabra a los señores congresistas, no habiendo intervenciones pasó a la votación.

El presidente sometió a votación la aprobación del dictamen recaído en el proyecto de Ley 3933/2018-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, “Ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la puesta en valor natural y cultural para el desarrollo turístico del santuario histórico de Chacamarca del departamento de Junín”, siendo aprobada, **POR UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: Rayme Marín Alcides (FREPOP), Silva Santisteban Manrique Rocío (Frente Amplio), Carcausto Huanca Irene (Alianza Para el Progreso), Pérez Mimbela Jhosept Amado (Alianza Para el Progreso), Olivares Cortes Daniel Federico (Partido Morado), Simeón Hurtado Luis Carlos (Acción Popular), Ramos Zapana Rubén (Unión Por el Perú), Vásquez Becerra Jorge (Acción Popular) y Yupanqui Miñano Mariano Andrés (Somos Perú).

V. CIERRE DE LA SESIÓN

El presidente señaló que no habiendo otros temas que tratar era necesario someter a votación nominal la aprobación del acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, la que fue **aprobada, por UNANIMIDAD**, con los votos de los congresistas presentes: Rayme Marín Alcides (FREPOP), Silva Santisteban Manrique Rocío (Frente Amplio), Carcausto Huanca Irene (Alianza Para el Progreso), Pérez Mimbela Jhosept Amado (Alianza Para el Progreso), Olivares Cortes Daniel Federico (Partido Morado), Simeón Hurtado Luis Carlos (Acción Popular), Ramos Zapana Rubén (Unión Por el Perú), Vásquez Becerra Jorge (Acción Popular) y Yupanqui Miñano Mariano Andrés (Somos Perú).

Siendo las dieciséis con doce minutos, se levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).



RAYME MARÍN ALCIDES
Presidente

SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE ROCÍO
Vicepresidenta¹

¹ Sustituye en función de secretario ante la Licencia del titular por enfermedad del señor congresista Tito Ortega Erwin.